PROCESO LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE
RADICADO: 68001-40-03-006-2018-00723-00
Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias para lo que estime conveniente.
Bucaramanga, septiembre 30 de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, treinta (30) se septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En la oportunidad procesal correspondiente, téngase en cuenta el abono a los honorarios provisionales del Liquidador por valor de TRES MILLONES DE PESOS ($3'000.000), pagado por el acreedor GILBERTO GOMEZ BAUTISTA dentro del presente trámite, conforme lo manifiesta el Liquidador Oscar Bohórquez Millán en escrito que antecede.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 159 del 1 de octubre de 2021.

KAM